
Departamento Adquisiciones
AARB/FMGR/MAPP/vph

SANTA CRUZ, Febrero 01 del 2021.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento sobre Compras Públicas.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

- 1.- Memorándum N°20 de Secplan de Fecha 27.01.2021, Solicita la adquisición de equipo computacional.
- 2.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°140 de fecha 26.01.2021, cuenta N°215.29.06.001.001.001, "Equipos Computacionales y Periféricos".
- 3.- Que, por las necesidades del Municipio, este necesita equipo computacional para la Dirección de Secplan, como se solicita en el memorándum N°20, de fecha 27 de Enero 2021.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa;
SOCIEDAD DE INVERSIONES TEKNOX S.A., Rut N°76.389.113-5, por un monto de **US\$ 3.119,71** con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1627276-1640874-1372199-1608528.

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde.



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrados Municipal

c.c.

* Transparencia
* Archivo

(1)
(1)